



**CRITERIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
ESTUDIANTIL PARA TUTORES Y ALUMNOS**

TUTOR

Se considera como tutor del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (AFINES) de la Licenciatura de Fisioterapia a los académicos que cuenten con los siguientes criterios:

1. Tenga nombramiento en la UNAM (tiempo completo o profesor de asignatura).
2. Contar con la carta de aprobación de las Comisiones de Investigación y Ética de la Facultad de Medicina o Institución de Salud responsable o co-responsable de un proyecto de investigación.
3. Grado académico de maestría o doctorado.

INGRESO Y PERMANENCIA DEL TUTOR

1. El tutor deberá realizar su solicitud de ingreso vía electrónica al programa AFINES adjuntando los probatorios:
 - a. Carta de presentación del tutor emitida por la Unidad de Investigación en Fisioterapia.
 - b. Carta de aprobación de las Comisiones de Investigación y Ética de la Facultad de Medicina o Institución de Salud responsable o co-responsable de un proyecto de investigación.
 - c. Resumen curricular.
2. De cumplir con los requisitos y probatorios correspondientes, recibirá un correo electrónico de aceptación como tutor del programa.
3. El tutor acreditado podrá imprimir del sistema del programa AFINES, la constancia de su registro al programa.
4. El tutor deberá re-acreditarse cada año en el sistema del programa AFINES, actualizando datos personales, incluyendo la vigencia del proyecto.
5. Asistir a los Seminarios y Encuentros de Investigación organizados por el programa AFINES en los que participe(n) su(s) estudiante(s).
6. Entregar el informe semestral de evaluación de su(s) estudiantes(s), solicitado por el programa AFINES.
7. Los dos últimos puntos serán requisito para su re-acreditación.

INGRESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNO

1. Únicamente podrán realizar solicitud aquellos estudiantes regulares que hayan cursado al menos dos años de la licenciatura.
2. El estudiante deberá realizar su solicitud de ingreso vía electrónica al programa AFINES.

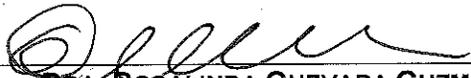


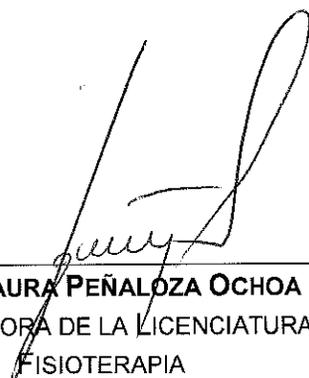
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA



3. Entregar carta de presentación del estudiante, emitida por la Unidad de Investigación en Fisioterapia.
4. Asistir a los Seminarios y Encuentros de Investigación organizados por el programa AFINES.
5. Entregar el informe semestral de actividades de investigación, así como el informe de evaluación solicitado por el programa AFINES.
6. Los dos últimos puntos serán requisito para su permanencia en el programa.
7. El alumno inscrito en el programa de Apoyo y Fomento a la Investigación Estudiantil (AFINES), de la División de Investigación de la Facultad, que haya participado en algún proyecto del área de fisioterapia por lo menos durante un año podrá optar por la opción A de Titulación. Si es el caso, el alumno deberá acudir a la Coordinación de la Licenciatura en Fisioterapia a fin de recibir los lineamientos establecidos por el Comité de Carrera en Fisioterapia, para dar inicio a su trámite.

VoBo.


DRA. ROSALINDA GUEVARA GUZMÁN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE MEDICINA, UNAM


DRA. LAURA PEÑALOZA OCHOA
COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN
FISIOTERAPIA
FACULTAD DE MEDICINA, UNAM